SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LUIS ALBERTO PEDROZA PORRAS						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Buga	FECHA	19-nov-25	REGIONAL	Valle del cauca	71.185.842
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro Agropecuario de Buga			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			No. CO1.PCCNNTR. 7545211de 2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	✓	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		KERY PAOLA TORRES	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO DAH	
CONTABILIDAD		LEIDY JOHANA LIBREROS MORALES	
TESORERIA		YAMILET BOCANEGRA QUINTERO	Yamilet Bocanegra Q.
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		OLGA BEATRIZ LADINO SOTO	OlgaBLS.
BIBLIOTECA		KATREENY ZULYANE ARENAS RIOS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		OLGA BEATRIZ LADINO SOTO	OlgaBLS.

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Scanned with CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LUIS ALBERTO PEDROZA PORRAS identificado(a) con CC. 71185842 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:19:45 18/12/2025.

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Scanned with CamScanner